5

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 25 de mayo de 2023

Sra. Directora General de Salud,

Dra. Adriana Alfonso.

Ref: acceso de información 3/2701/2023

Se solicita:

 "Tasa de incidencia y prevalencia de herpes zóster. Años 2019, 2020, 2021 y 2022"

Respuesta: El herpes zóster no es una enfermedad bajo vigilancia en salud. Se brindaran los datos proporcionados por el sector de vigilancia en enfermedades no transmisibles que corresponden a los egresos hospitalarios (EH) los que sirven como una aproximación a la morbilidad, a las necesidades y a las demandas en salud.

Un egreso hospitalario se produce cuando se le otorga el alta hospitalaria al paciente, luego de culminado el episodio de morbilidad por el cual estuvo internado por un mismo evento de morbilidad.

-Las instituciones realizan la codificación de los diagnósticos de sus egresos hospitalarios utilizando la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), Edición 2018.

-Cabe destacar que se excluyen como egresos hospitalarios los pacientes asistidos en forma ambulatoria, en emergencia e internación domiciliaria y un paciente puede tener varios egresos en el mismo año por igual o por diferentes motivos.

-El último año de registros de egresos hospitalarios con el que se cuenta en su totalidad es el año 2021. El año 2022 se encuentra actualmente en procesamiento.

### DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD



-Para dar respuesta a la solicitud y como una aproximación a la morbilidad por Herpes Zoster, se realiza la extracción del código B02 que se encuentran como diagnóstico principal de los egresos hospitalarios reportados por las Instituciones públicas y privadas, años 2019 al 2021 (Tabla 1)

Tabla 1 -Cantidad de Egresos Hospitalarios con código principal de la CIE-10 de Herpes Zoster (B02)* en el Uruguay ,años 2019 ,2020 y 2021		
	Año	
2019	2020	2021
125	105	62

Fuente : DEVISA\_MSP

#### \*Incluye:

B02	HERPES ZOSTER
DUZ	HEKKES MOTEK

B02.0 ENCEFALITIS DEBIDA A HERPES ZOSTER

B02.1 MENINGITIS DEBIDA A HERPES ZOSTER

B02.2 HERPES ZOSTER CON OTROS COMPROMISOS DEL SISTEMA NERVIOSO

B02.3 HERPES ZOSTER OCULAR

B02.7 HERPES ZOSTER DISEMINADO

B02.8 HERPES ZOSTER CON OTRAS COMPLICACIONES

B02.9 HERPES ZOSTER SIN COMPLICACIONES

Dra. Ima León Unidad de Información

Montevideo, 29 de Mayo de 2023

Ref. N° 12/001/3/2701/2023.-

Mediante acceso a la información pública se solicita:

"Tasa de incidencia y prevalencia de herpes zóster. Años 2019, 2020, 2021 y 2022"

Consultada la <u>Unidad de información</u>, a través del <u>Departamento de Vigilancia en Salud</u>, se adjunta informe que se sugiere notificar, que luce en los presentes obrados a fojas 5 y 6.-

En virtud de los motivos expuestos <u>se sugiere hacer lugar</u> a lo solicitado en los términos del presente informe.-

# Ministerio de Salud Pública

## Dirección General de Secretaría

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO**: que el peticionante solicita acceder a la tasa de incidencia y prevalencia de herpes zóster correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 y 2022;

**CONSIDERANDO**: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial Nº 38/991 de 22 de enero de 1991;

## EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

### en ejercicio de las atribuciones delegadas

### RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
  - , al amparo de lo dispuesto por la Ley  $N^{\rm o}$  18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifiquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. Nº 001-3-2701-2023

VC